

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.586/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2023, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas (2022/2023), anualidad 2022, atendiendo a la petición efectuada

por el Ayuntamiento de Puente Genil, en el siguiente sentido:

“PRIMERO. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2022-2023, anualidad 2022, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Puente Genil, en el sentido de un cambio de la actuación aprobada “MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN CALLE CERRILLO” por la siguiente actuación, con el mismo presupuesto y sistema de ejecución de contratación por la Entidad Local, debiendo cumplir las condiciones establecidas para el sistema de ejecución inicialmente aprobado:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FRANCISCO MANZANO	46.524,00	0,00	46.524,00	2022

SEGUNDO. Conforme a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Puente Genil, conceder una ampliación del plazo de ejecución de la citada actuación hasta el 30 de diciembre de 2024.

TERCERO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de

la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días”.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 22 de diciembre de 2023, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Andrés Lorite Lorite.